UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

2017 – Año de las Energías Renovables

Mendoza, 05 de Junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0006876/2017 y la Nota CUY Nº 0011414/2017, en el cual la estudiante ***Jesica Paola VILLARRUEL,*** solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.),** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.),** ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza Nº 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la ***Srta. Jesica Paola VILLARRUEL*** **(DNI. Nº 32.354.073)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➢Psicología del Desarrollo	*por*	➢Psicología del Desarrollo
➢Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	*por*	➢Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad
➢Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión corporal		➢Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión corporal
➢Alfabetización Digital	*por*	➢Alfabetización Digital
➢Pedagogía	*por*	➢Pedagogía
➢Gestión de la Información y Redes Sociales		➢Gestión de la Información y Redes Sociales
➢Lengua		➢Lengua

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mgtra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 271

RES 2017 271-D (FE) Equivalencias *Jesica Paola VILLARRUEL*
Adriana Rodríguez